



Para este oficio No se asignan viáticos.

Oficio AJSG 1892/2023
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

RECIBIDO
18 AGO. 2023
11:50

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 1768/2023 de fecha 10 de julio del año en curso, en donde se solicitó viáticos para los licenciados Carlos Alberto Ávalos Hernández y Juan de Dios Flores Hernández, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para la Reposición Parcial del Juicio Oral específicamente desde la etapa de emisión del fallo, dentro de la causa RIV CV CP 73/2020, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el 18 de agosto del 2023, se dictó fallo condenatorio fijándose la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño para el 21 de agosto del 2023 a las 09:00 horas; por lo que le solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Carlos Alberto Ávalos Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Matehuala, S.L.P.	20 de agosto del 2023.	21 de agosto del 2023	Matehuala- Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Rioverde, S.L.P.	20 de agosto del 2023.	21 de agosto del 2023	Rioverde - Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 18 DE AGOSTO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

c.c.p. Lic Carlos Alberto Ávalos Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2023. "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Oficio AJSG 1768/2023
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo de la Reposición Parcial del **Juicio Oral**, específicamente desde la etapa de emisión del fallo, dentro de la causa penal **RIV CV CP 73/2020**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P, que tendrá verificativo el 18 de Agosto del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Carlos Alberto Ávalos Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Matehuala, S.L.P.	17 de agosto del 2023.	18 de agosto del 2023.	Matehuala- Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Rioverde, S.L.P.	17 de agosto del 2023.	18 de agosto del 2023.	Rioverde - Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE JULIO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIDADO
11 JUL. 2023
9:10
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Carlos Alberto Ávalos Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.